

Guayaquil, 09 de mayo 2019

Señora
AMERICA PERPETUA CHAVEZ PEÑAFIEL
Dinaser Dinamia en Servicios Cía. Ltda.

437-Vys-07

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **Dinaser Dinamia en Servicios Cía. Ltda.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por un periodo de **CINCO AÑOS (5)**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, y, en especial, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, cuando subrogue al Gerente General.

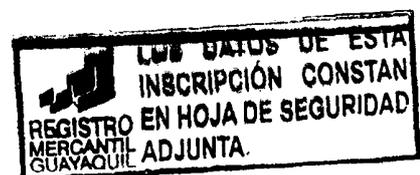
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura de publica otorgada ante el Notario Público Trigésimo Segundo del Canto Guayaquil, el 01 de junio del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 17 de abril del 2007, en fojas 437 a 461, numero 27 de registro de vigilancia y seguridad.

Atentamente,


Mario Sebastián Martínez Chávez
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO y agradezco el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía Dinaser Dinamia en Servicios Cía. Ltda. para el cual he sido designado. Guayaquil, 09 de mayo de 2019.


AMERICA PERPETUA CHAVEZ PEÑAFIEL
C.C. 0600425904
PRESIDENTE





NUMERO DE REPERTORIO:21.225
FECHA DE REPERTORIO:09/may/2019
HORA DE REPERTORIO:16:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DINASER DINAMIA EN SERVICIOS CIA. LTDA.**, a favor de **AMERICA PERPETUA CHAVEZ PEÑAFIEL**, de fojas **23.054 a 23.057**, Registro de Nombramientos número **6.595**.

ORDEN: 21225



Guayaquil, 23 de mayo de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0000804

UNIVERSITY OF
SOUTH ALABAMA
LIBRARY

30 MAY 2019 16:00

FIRMA: 13